



DECRETO N°
NEUQUEN,

1488-

14 DIC 1978

V I S I O:

El Decreto N° 2931/78, emanado del Poder Ejecutivo Provincial, por el que se le acepta la renuncia presentada por el Señor Intendente Municipal de la Ciudad de Neuquén, Dr. César José GAZZERA y la Resolución N° 214/78, sancionada por el Ministerio de Gobierno, Educación y Justicia de la Provincia, por la que se designa interinamente a cargo del Departamento Ejecutivo Municipal al Señor Secretario de Gobierno y Bienestar Social, Dr. Rodolfo Nicolás DE LA FUENTE; y;

C O N S I D E R A N D O:

Que el Artículo 1° del Decreto N° 0297/77 dispone la subrogancia automática del Señor Secretario de Gobierno y Bienestar Social, en caso de renuncia del Señor Intendente Municipal;

Que resulta en consecuencia necesario ratificar todos los actos administrativos cumplidos por el ex-Intendente Municipal, Señor César José GAZZERA en el lapso comprendido entre los días 12 y 13 de Diciembre de 1978;

Por ello:

EL SECRETARIO DE GOBIERNO Y BIENESTAR SOCIAL
A/C DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

D E C R E T A:

Artículo 1°) RATIFICANSE los Decretos desde el N° 1460 al N° 1484/78; la Resolución N° 121/78 y la Ordenanza N° 1477/78 y todos aquellos otros actos administrativos cumplidos por el ex-Intendente Municipal, Sr. CESAR JOSE GAZZERA, durante los días 12 y 13 de Diciembre de 1978.-

Artículo 2°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios del Departamento Ejecutivo.-

Artículo 3°) Regístrese, cúmplase de conformidad, publíquese en el Boletín Municipal, dése al D.M. y oportunamente ARCHIVESE.-



[Handwritten signature]

FDO) DE LA FUENTE
CORNU
AL GRANATT